



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO N° 03-15
Fecha 17 de marzo de 2015**

En la Ciudad de Salta a los diecisiete días del mes de marzo de 2015, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 03/15 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Jorge Cayetano Panusieri, Cr. Luis Costa Lamberto y Mg. Aquiles Moreira

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Llacer Moreno, Abog. Elizabeth Safar, Cr. Abog. Gustavo Daniel Segura y Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo.

Estamento de Graduados: Cr. Agustín Matías de Escalada Molina.

Estamento de Estudiantes: Srta. Agustina Rocha, Sr. Diego Ríos y Srta. María José Paredes

Estamento PAU: Sra. Elena Alzogaray

Consejeros Ausente con aviso: Dra. María Fernanda Justiniano, Lic. Carlos Luis Rojas, Cr. Roberto Alfredo Gillieri y Srta. Milena Rodríguez

Consejeros con licencia: Cr. Guillermo Ossola y Dr. Elio Rafael De Zuani.

Participan de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Vicedecano Hugo Ignacio Llimós, siendo horas 16:15 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio:

ORDEN DEL DÍA REUNIÓN ORDINARIA DE C.D. N° 03/15

1. Informe del Decano

El Sr. Vicedecano informa a los miembros del Cuerpo que se están desarrollando normalmente el inicio de clases en Sede Salta y las Sedes Cafayate y Metán Rosario de la Frontera. Como así también la Tecnicatura de Cafayate.

Por último, expresa que el Curso de Ingreso Universitario se llevo a cabo regularmente y con gran afluencia de estudiantes.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

2. Asuntos Entrados

a) Expte. N° 6277/15: Panusieri, Jorge. Concurso de Jefe del Área de Prestaciones Médico Asistenciales en la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (OSUNSa).

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación procede a la presentación del expediente de referencia y da lectura de la **OS N° 03/2015**.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *tomar conocimiento de la Res. OS N° 03/2015*.

b) Expte. N° 6977/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Convoca a elecciones de acuerdo a la Res. C.S. N° 500/12. (*Dr. Elio De Zuani eleva nota solicitando licencia como Consejero Titular desde el día 17 de marzo y hasta el día 8 de julio*).

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, da lectura a la nota elevada por el Dr. Elio De Zuani mediante la cual solicita licencia como Consejero Titular por el Estamento de Profesores desde el día 17 de marzo y hasta el día 8 de julio.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve, *aceptar la licencia del Dr. De Zuani como Consejero Titular del Estamento de Profesores desde el día 17 de marzo y hasta el día 8 de julio*.

3. Temas Sobre Tablas

La Srta. Agustina Rocha solicita la inclusión de los siguientes expedientes para su tratamiento Sobre Tablas:

a) Expte. N° 6314/15: Rojas, Carlos L. Solicita designación de Docentes para la asignatura Economía III de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 5 y 6.

b) Expte. N° 6957/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público por los cargos docentes cuya designación se han vencido.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 63-66.

El Sr. Vicedecano pone a consideración los expedientes propuestos, se vota y, se aprueba por unanimidad su incorporación.

4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

4.1 Comisión de Docencia

1) Expte. N° 6125/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia del Cr. Sixto Guillermo Alanís, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Contabilidad I, primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 29 a 31. (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia).

La Abog. Elizabeth Safar solicita el tratamiento en bloque de 4.1.1) al 4.1.15) por tratarse de temas similares.

El Cr. Segura manifiesta su negativa, debido a que prefiere el tratamiento individual de cada caso, además expresa que en el Ministerio de Trabajo se está trabajando en un Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente de Universidades Nacionales, en el cual se dispone que la permanencia tendrá una duración de cuatro años.

El Sr. Vicedecano agradece el aporte realizado por el Consejero, y le solicita haga llegar al decanato la información expuesta para un mejor análisis.

Finalizado el intercambio, el Cr. Llimós pone a consideración de los Sres. Consejeros el tratamiento en bloque del punto 4.1.1) al 4.1.15), se vota y con once (11) votos positivos y uno negativo, *es aprobado.*

El Cr. Hering Bravo en representación de la Comisión de Docencia, procede a la lectura de los despachos de expedientes N° 6125/15, 6130/15, 6132/15, 6134/15, 6136/15, 6137/15, 6139/15, 6142/15, 6143/15, 6148/15, 6151/15, 6154/15, 6158/15, 6160/15 y 6243/15.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

2) Expte. N° 6130/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia de la Lic. María Esther Capilla, en el cargo de Profesora Titular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Estadística I, segundo año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con extensión a Estadística II de tercer y cuarto año de las carreras Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 31 a 33. (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia).

3) Expte. N° 6132/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia de la Ing. Beatriz del Pilar Crespo, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva de la asignatura Matemática III con extensión a Matemática II, segundo año y primer año respectivamente, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 50 a 52. (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia).

4) Expte. N° 6134/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia del Cr. Marcelo Ricardo Hegab, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Calculo Financiero, tercer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 61 a 63. (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia).

5) Expte. N° 6136/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia del Cr. Ricardo Jiménez, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Estadística I, segundo año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con extensión a Estadística II, tercer y cuarto año de las carreras Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 31 a 33. (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia).

6) Expte. N° 6137/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia de la Lic. Carolina Piselli, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva de la asignatura Macroeconomía I, segundo año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 40 a 42. (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia).

7) Expte. N° 6139/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia del Cr. Daniel David Levín, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Calculo Financiero, tercer año de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración y segundo año de la Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 84 a 86. (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia).

8) Expte. N° 6142/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia del Lic. Héctor Eugenio Martínez, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura Teoría Monetaria, tercer año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 29 a 31. (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia).

9) Expte. N° 6143/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia de la Cra. Martha Medina de Gillieri, en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Sistemas de Información para la Gestión, cuarto año de la carreras de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 45 a 47. (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia).

10) Expte. N° 6148/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia del Mg. Jorge Cayetano Panusieri, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Principios de Administración, primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 45 a 47. (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia).

11) Expte. N° 6151/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia del Cr. Dante Gustavo Quiroga, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Estadística I, segundo año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con extensión a Estadística II, tercer y cuarto año de las carreras Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 31 a 33. (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia).

12) Expte. N° 6154/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia de la Lic. Rosana Elizabeth Ruiz, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Administración Superior, cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, con extensión a Principios de Administración de primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 43 a 45. (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia).

13) Expte. N° 6158/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia de la Lic. Patricia Ulloa en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Administración de la Producción I, cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 57 a 59. (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia.)

14) Expte. N° 6160/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia del Dr. Elio Rafael De Zuani, en el cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva de la asignatura Principios de Administración, primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 48 a 50. (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia).

15) Expte. N° 6243/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Evaluación en el marco del régimen de permanencia del Cr. Eduardo Nadir, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Administración Financiera de Empresas, tercer año de la carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, con extensión a Administración Financiera de Empresas II, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración - Plan de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución a fs. 27 a 29 (Mediante el cual se establece desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el 30 de junio del 2015 a horas 15 el período para la presentación formal de solicitud de evaluación en el cargo de referencia, se designa la Comisión Evaluadora y se establecen los demás términos y condiciones correspondientes, en el marco del régimen de permanencia).

Finalizada la lectura realizada por el Cr. Hering Bravo, el Cr. Costa Lamberto mociona la aprobación de los despachos precedentes, con la modificación del período para presentarse a la evaluación del expte. 6139/15, adecuándose al dispuesto en los demás casos.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Cr. Segura expresa que el CCT está en vigencia, y que sería oportuno solicitar el despacho del Servicio Jurídico de la Universidad previa emisión de un acto opuesto al mismo.

El Cr. Panusieri expresa la necesidad de continuar el trámite siendo que beneficia a muchos docentes y hasta tanto se tenga por cierta una nueva legislación en la temática.

El Cr. Llimós agrega que haber trabajado en la permanencia es un logro, y se está actuando en consecuencia de las normas que hoy rigen en esta Universidad. Si mañana viene mejores cosas, no van a perjudicar van a mejorar. Luego expresa que a efectos de dar continuidad a la moción del Cr. Costa Lamberto, es necesario constituirse en Comisión.

La Sra. Safar solicita la Constitución en Comisión, lo cual es aceptado.

Se procede a modificar el Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión de Docencia de fs. 84 al 86, dle Expte. N° 6139/15, en lo relacionado al periodo de inscripción. Donde dice "... del 2 de marzo de 2015 al 29 de mayo de 2015" debe decir "*desde el día 6 de abril a horas 9 y hasta el día 30 de junio de 2015 a horas 15*".

Cumplido, se vota y se aprueba unánimemente.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Vicedecano pone a consideración los despachos de Expedientes N° 6125/15, 6130/15, 6132/15, 6134/15, 6136/15, 6137/15, 6139/15, 6142/15, 6143/15, 6148/15, 6151/15, 6154/15, 6158/15, 6160/15 y 6243/15, se vota y, con diez (10) votos positivos, una (1) abstención, y una negativa, *se aprueba*.

El Cr. Segura fundamenta su voto negativo considerando que en la presente reunión se aprueba la permanencia docente, que se encuentra en clara oposición al Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de Universidades Nacionales, como así también clara oposición a los tratados internacionales de la OIT 87, 98, 135, 151 y 154. Desde un punto de vista del legal, el acto se encontraría viciado de nulidad absoluta por lo prescripto en el Art. 14, inciso b) de la LNPA. Agrega que no se opone al régimen de la permanencia, siendo un logro para la comunidad universitaria incluido las asociaciones sindicales, mi negativo tiene su fundamento estricto en la violación al Artículo 75 inciso 22) de la Constitución Nacional. Además, resalta que mocionó la necesidad de la Asesoría Jurídica para que evacue en carácter de consulta se expida por la aprobación tacita de CCT, en las Actas acuerdo del mes de agosto del 2014, en el Ministerio de Trabajo y Ministerio de Educación de la Nación.

16) Expte. N° 6543/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Derecho II de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 107. (Mediante el cual se da por finalizadas las funciones de la Escribana Patricia Noemí Pomares en el cargo Interino de Profeso Adjunto con



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

dedicación Simple de la asignatura Derecho II de esta Facultad, de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Sur Metán Rosario de la Frontera, a partir del día 5 de marzo de 2015).

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del despacho señalado de la Comisión.

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 109 del expediente de referencia.*

17) Expte. N° 6090/15: Casado, Eduardo Z. Solicita llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación Semiexclusiva para la asignatura de Matemática II con extensión a Matemática III - correspondiente al 1° y 2° año del Plan de Estudios 2003 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

1. *Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso público para la cobertura de un cargo Regular de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Matemática II con extensión a Matemática III, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración en Sede Salta, dado que se cumple los requisitos exigidos respecto de la suficiencia presupuestaria, indicado por Dirección General de Personal.*

2. *Solicitar al Consejo Superior apruebe la nómina propuesta (fs. 101) para la conformación del jurado que entendería en el llamado a concurso, siendo los mismos:*

Condición	Apellidos y Nombres	Universidad
<i>Titulares</i>	<i>Digión, María Angélica</i>	<i>Universidad Nacional de Jujuy</i>
	<i>Casado, Eduardo Zenón</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Innamorato, Nicolás</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
<i>Suplentes</i>	<i>Lezana, Blanca Estela</i>	<i>Universidad Nacional de Tucumán</i>
	<i>Capilla, María Esther</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Lentini, Marta Lucía</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>

El Cr. Hering Bravo da lectura al mencionado despacho de la Comisión.

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 102 del expediente de referencia.*



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

18) Expte. N° 6948/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Organización de Empresas, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs 47).*
- 2) *Se designe a la Cra. Mónica Raquel Segura, DNI 16.150.872, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Organización de Empresas, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo de dieciocho (18) meses.*

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura del despacho en cuestión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 49 del expediente de referencia.*

19) Expte. N° 6949/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Economía III de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 25).*
- 2) *Se declare desierto el llamado a inscripción de interesados y, como consecuencia, no cubierto el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Economía III, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.*
- 3) *Se inicien, de inmediato, las actuaciones administrativas para la cobertura del cargo.*

El Cr. Hering Bravo da lectura al despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 27 del expediente de referencia.*



4.2 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento

a) **Expte. N° 6773/12: Tejerina, Alberto Eduardo.** Solicita clarificar la situación laboral del Cr. Lazarovich Sergio.

Expte. N° 6213/13: Tejerina, Alberto Eduardo. Solicita se cite al Cr. Lazarovich Sergio a una reunión de cátedra para establecer distribución de cronograma de clases

Expte. N° 6524/13: Lazarovich, Sergio. Solicite instrucción de sumario administrativo y sanción al Cr. Eduardo Tejerina, por quebrantamiento a la Ley de Ética de la Función Pública, Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y del Estatuto de la UNSa.

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja:

Del análisis de los expediente de marras esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Resolución obrante a fs. 115.

El Cr. Costa Lamberto, en representación de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, procede a dar lectura al despacho formulado por la misma.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el despacho en cuestión, se vota y con once (11) votos positivos y el voto negativo del Cr. Segura **se aprueba** el dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, de fs. 115 - 116 del Expte. N° 6773/12.

El Cr. Segura fundamenta su desacuerdo con el Artículo 1° del Proyecto de Resolución de marras, en relación a que el Sumario Administrativo no es para la categoría de un Profesor Regular, en clara oposición al Estatuto, correspondiéndole el Juicio Académico por tal categoría docente., motivo por el cual su voto es negativo.

4.3 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria

a) **Expte. N° 6565/12: Dr. Le Pera, Alfredo.** Eleva Proyecto de carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Aprobar el Presupuesto que corre agregado a fs. 124 del presente expediente, correspondiente al tercer Ciclo de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, el que dará inicio en el mes de marzo de 2015.*

b) *Delegar en el Sr. Decano la modificación del presente presupuesto, a los efectos de dar agilidad y flexibilidad, necesarias para la adopción de decisiones oportunas.*



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Cr .Panusieri, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, procede a dar lectura al dictamen precedente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y sin abstenciones ni negativas, *se apruebe el dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 125 - 126 del expediente de referencia.*

5. Homenajes

El Cr. Segura solicita realizar al día 24 de marzo, en conmemoración del Día de la Verdad, Memoria y Justicia, en el cual se recuerda a aquellos ciudadanos desaparecidos por la dictadura militar. Expresa. Eleva a consideración del Cuerpo, colocar una placa en memoria de los desaparecidos de esta Unidad Académica, en un acto solemne con la afluencia de los familiares y la comunidad universitaria.

Finalizados los temas incluidos en el Orden del Día, se procede a dar tratamiento a los asuntos contemplados **Sobre Tablas:**

a) Expte. N° 6314/15: Rojas, Carlos L. Solicita designación de Docentes para la asignatura Economía III de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 5 y 6.

La Srta. Agustina Rocha realiza la lectura del dictamen de la Comisión y el Proyecto de Resolución en cuestión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7 del expediente de referencia.*

b) Expte. N° 6957/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público por los cargos docentes cuya designación se han vencido.

La Comisión de Docencia aconseja:

Apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 63-66.

La Srta. Rocha da lectura del despacho de la Comisión y el Proyecto de Resolución en cuestión.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 62-65 del expediente de referencia.*

Siendo horas 18:15 y sin más temas que tratar, el Sr. Vicedecano levanta la reunión.